Chinchiná, Caldas, 29 de enero de 2026

Señores:

AURORA FUNERALES Y CAPILLAS CHINCHINA S.A.S.
NIT: 900541903-1
R/L: **CLAUDIA PATRICIA OSPINA ISAZA**
CC. 30.320.059

REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – MC-002-2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 "Mínima Cuantía" – articulo 2.2.1.2.1.5.2- numeral 8 del decreto 1082 de 2015, el suscrito CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná - Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 75.079.846 expedida en la ciudad de Manizales - Caldas, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, según consta en acta de posesión protocolizada por Escritura Pública Nro. 922 del veintinueve (29) de diciembre de 2023, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por ustedes presentada dentro del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-002-2026, cuyo objeto contractual es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA".** De conformidad con los valores del anexo 3 oferta económica, presentado como proponente.

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co-SECOPII.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná, Caldas a los veintinueve (29) días de enero de 2026.

CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ
Alcalde Municipal
(original firmado)

Proyecto: Luisa Fernanda Ocampo Rios - contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó aspectos jurídicos de la minuta: Eliana Velez Correa– jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ANA MARIA GOMEZ URIBE - secretaria Administrativa y Financiera